



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-08419002-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-08419002-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SERVIER ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.070, solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica CAROLINA RODRÍGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 26.364.629, Matrícula Nacional N° 15.031, como Co-Directora Técnica de la firma SERVIER ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.070, con domicilio en la Avenida del Libertador N° 5.926, 8° piso (C 1.428 ARP), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT

FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-08419002-APN-DGA#ANMAT